

Solicitud de aclaraciones

3 mensajes

Daniela Riquelme Zumaeta <daniela.riquelme@sma.gob.cl>

22 de abril de 2021, 16:43

Para: Daniel Arenas <darenas@providencia.cl>

Cc: Matias Tapia <matias.tapia@sma.gob.cl>, Claudia Pastore Herrera <cpastore@sma.gob.cl>

Estimado Daniel,

Esperando que te encuentres bien, te quería consultar aclaración de dos casos enviados por la I. Municipalidad de Providencia hasta nosotros:

El primero es en relación la UF La Piccola Italia ubicada en Ricardo Lyon 227, Providencia, solicito si es posible que me puedas enviar un plano que incluya la ubicación de la medición del punto del ruido de fondo, asimismo, indicarme si éste se encontraba en las mismas condiciones que la medición de ruido, y por último, si había más fuentes de ruido involucradas o solo los extractores.

El segundo es reciente, es de la UF "Cafetería El Taller", del cual también requiero que me puedas indicar si las condiciones de medición del ruido de fondo fueron las mismas que las condiciones de medición y un plano general que incluya la ubicación de la medición del ruido de fondo.

Agradezco enormemente tu ayuda.

Saludos cordiales

--



Daniela Riquelme Zumaeta
Fiscalizadora
División de Fiscalización
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

daniela.riquelme@sma.gob.cl
Teatinos 280, Piso 7, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

 Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

Daniel Arenas <darenas@providencia.cl>

26 de abril de 2021, 13:57

Para: Daniela Riquelme Zumaeta <daniela.riquelme@sma.gob.cl>

Cc: Matias Tapia <matias.tapia@sma.gob.cl>, Claudia Pastore Herrera <cpastore@sma.gob.cl>

Estimada Daniela:

Junto con saludar, adjunto fotografías aéreas de ambos casos, con los puntos en donde se realizaron las mediciones de ruido de fondo.

En el caso de La Piccola Italia, la medición de ruido de fondo se hizo desde el balcón de la vecina de departamento 24, con dirección sur, en donde el ruido del extractor no se percibió. No se constataron otras fuentes de ruido al momento de la visita. Las condiciones de medición del ruido de fondo fueron las mismas que las del punto en donde se registró el nivel de ruido de la fuente.

En el caso de El Taller, también las condiciones de medición del ruido de fondo fueron las mismas que las del punto en donde se registró el nivel de ruido de la fuente.

Saludos cordiales.



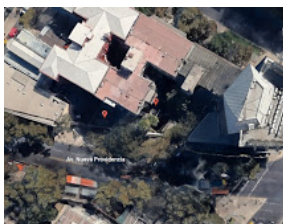
DANIEL ARENAS GONZÁLEZ
Ingeniero de Ejecución en Sonido
Dirección de Fiscalización

Pedro de Valdivia 963
darenas@providencia.cl

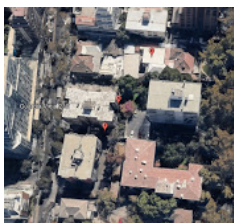
providencia.cl

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



El Taller.jpg
195K



Piccola Italia.jpg
206K

Daniela Riquelme Zumaeta <daniela.riquelme@sma.gob.cl>

26 de abril de 2021, 14:48

Para: Daniel Arenas <darenas@providencia.cl>

Cc: Matias Tapia <matias.tapia@sma.gob.cl>, Claudia Pastore Herrera <cpastore@sma.gob.cl>

Muchas gracias por las aclaraciones Daniel!

Saludos!

[El texto citado está oculto]